



TU VOTO. TU VOZ.

5 de marzo de 2024 ▪ Elección Primaria de California

¿TE HAS REGISTRADO PARA VOTAR?

20 de febrero de 2024

Último día para registrarse para votar en esta elección.

5 de marzo de 2024

DÍA DE LA ELECCIÓN El lugar donde te toca votar abre de 7:00 am a 8:00 pm.

Prepárate:

- Regístrate para votar a más tardar el **20 de febrero** en registertovote.ca.gov.
- Revisa tu registro para asegurarte que esté actualizado. Si has cambiado tu firma, regístrate nuevamente para actualizarla en voterstatus.sos.ca.gov.
- Si quieres recibir material electoral en un idioma diferente al inglés, escógelolo en voterstatus.sos.ca.gov.

LO **NUEVO** PARA LOS VOTANTES

El estado de California quiere que sea más fácil votar. **Ahora, todos los votantes registrados en California recibirán una boleta electoral por correo** alrededor de un mes antes de la elección. Puedes escoger devolver por correo la boleta electoral, depositarla en un lugar de votación, o bien ir a votar en persona. Lee la página 4 para obtener más información.

¿Ya no estás en prisión?

Una vez que hayas sido puesto en libertad y ya no estás en prisión en California, tu derecho al voto se restablece automáticamente, solo necesitas **registrarte para votar**. Puedes votar mientras estás en libertad condicional, pero no puedes votar si actualmente estás cumpliendo una sentencia en una prisión estatal o federal.

This guide is also available in English ■ 本指南也有中文版

Hướng dẫn này cũng có sẵn bằng tiếng Việt ■ 이 안내서는 한국어로도 제공됩니다

SOBRE LA GUÍA FÁCIL PARA EL VOTANTE

La producción de la *Guía fácil para el votante* fue posible en parte, gracias al *U.S. Institute of Museum and Library Services*, bajo las provisiones de la *Library Services* y el *Technology Act*, administrados en California por la *State Librarian*. El *League of Women Voters® of California Education Fund* es una organización no partidista 501(c)(3), que promueve la participación informada y activa en el gobierno y que trabaja para incrementar la comprensión de temas importantes de políticas públicas. Favor de enviar tus preguntas o sugerencias sobre esta guía al sitio web easyvoter@lwvc.org.

¿Tienes alguna sugerencia sobre esta guía? Lo puedes hacer en easyvoterguide.org



★ Sobre la Elección Primaria del 5 de marzo de 2024

Regístrate para votar

Debes registrarte para votar y así aparecer en la lista de votantes de la elección de marzo. La fecha límite para registrarse es el 20 de febrero. Eres elegible para votar si eres ciudadano de Estados Unidos y tienes 18 años o más, no te encuentras actualmente en una prisión estatal o federal por un delito grave, y no has sido declarado por una corte como mentalmente incompetente para votar. Llena el formulario de registro en línea en registertovote.ca.gov o llama al **1-800-345-8683** para obtener uno.

Al registrarte para votar, puedes decidir si quieres pertenecer a un “partido político”. Existen seis partidos políticos en California. También puedes registrarte sin optar por pertenecer a ningún partido político.

Si se te pasó la fecha límite, ve a cualquier casilla electoral o centro de votación. Podrás registrarte y votar ese mismo día o en los días que siguen hasta el día de la elección. Si vas al lugar de donde te toca votar, la boleta electoral seguramente incluirá todas las cosas por las que tienes permitido votar. Encuentra la casilla electoral donde te toca votar en sos.ca.gov/elections/polling-place.

Sobre la Elección Primaria del 5 de marzo de 2024

En esta elección “primaria”, los votantes escogerán a los candidatos que competirán entre sí en la elección general de noviembre. En esta elección primaria podrás votar por:





- Candidatos a la presidencia.
- Candidatos al Senado de Estados Unidos.
- Representantes al Congreso de Estados Unidos y a la Legislatura Estatal de California.
- Una propuesta de ley para California, la Proposición 1: Reforma de tratamiento de adicciones y la atención de salud mental, y bonos para construir lugares de tratamiento y vivienda.
- Otros candidatos y propuestas de ley, dependiendo del lugar en donde vivas.

★ El voto para candidatos a Presidente

El partido político que hayas escogido determinará cuáles candidatos para Presidente van a aparecer en tu boleta electoral.

Si te registraste sin escoger un partido político, todavía hay forma de que puedas votar por un candidato para Presidente:

- Tres de los partidos políticos, el Independiente Americano, el Demócrata y el Libertario, permitirán a los votantes que “no tienen partido” que pidan una de sus boletas el 5 de marzo.
- Pero si quieres votar por los candidatos presidenciales de los partidos Verde, Paz y Libertad o Republicano, debes registrarte otra vez y escoger uno de esos partidos.

	 CÓMO ELEGIMOS al Presidente 	 CÓMO ELEGIMOS ■ Senadores de EE.UU. ■ Congresistas de EE.UU. ■ Senadores del Estado de California ■ Miembros de la Asamblea Estatal de California 
ELECCIÓN PRIMARIA DE MARZO	Los votantes tendrán en su boleta candidatos para Presidente de su partido político en marzo.	Los votantes tendrán en su boleta a todos los candidatos para estos puestos y podrán votar por <i>cualquier</i> candidato de cualquier partido en marzo.
ELECCIÓN GENERAL DE NOVIEMBRE	El ganador de cada partido político competirá contra los ganadores de los demás partidos en noviembre.	Los dos candidatos con la mayor cantidad de votos competirán entre sí en noviembre. Es posible que estos dos candidatos puedan ser del mismo partido político.

Proposición 1

Reforma de tratamiento de adicciones y la atención de salud mental, y bonos para construir lugares de tratamiento y vivienda. *Iniciativa*

Cómo está ahora: California es caro y costoso, muchas personas no pueden pagar una vivienda. Casi 172,000 californianos están sin hogar. Los estudios demuestran que estar sin hogar perjudica la salud mental de las personas, y no hay suficientes lugares para recibir atención de la salud mental y el tratamiento de drogas o alcohol en California. La Ley de Servicios de Salud Mental (MHSA) es una ley que cobra impuestos a las personas que ganan más de \$1 millón por año. El dinero recaudado de esos impuestos se utiliza para tratar y prevenir enfermedades mentales, y para proporcionar tratamiento de drogas y alcohol a personas con enfermedades mentales. La mayor parte de este dinero va a los condados y estos toman decisiones sobre cómo proporcionar estos servicios. Se utiliza el dinero para dar servicios como son la atención ambulatoria, equipos de respuesta a crisis, programas preventivos y otros servicios.

Lo que haría la Prop. 1: Permitir que el estado venda \$6.38 mil millones en nuevos bonos para construir:

- Lugares para recibir atención de la salud mental y el tratamiento de drogas o alcohol.
- Viviendas de apoyo para personas sin hogar con desafíos de conducta como son los problemas de salud mental, drogas o alcohol. Una parte del dinero se reservará para los veteranos.

El dinero de los impuestos de la MHSA iría más al estado y menos a los condados. Los condados tendrán que gastar más de esos fondos en vivienda y servicios de apoyo como son educación y empleo. Tendrían menos para gastar en tratamiento, respuesta a crisis y programas de apoyo. Los condados podrían gastar el dinero de la MHSA en el tratamiento de drogas y alcohol para cualquier persona que lo necesite, no solo para personas con una enfermedad mental.

Efecto en el presupuesto estatal: La Prop. 1 no cambia el impuesto a las personas con ingresos superiores a \$1 millón por año. El costo total para pagar los bonos más los intereses sería de \$6.38 mil millones más varios miles de millones más, dependiendo de la tasa de interés. El estado pagaría alrededor de \$310 millones cada año durante los próximos 30 años para pagar el bono.

YES Opiniones a favor de la Prop. 1:

- La Prop. 1 ayudará con las crisis de personas sin hogar, salud mental y adicción de California.
- La Prop. 1 no aumentará ningún impuesto.

NO Opiniones en contra de la Prop. 1:

- La Prop. 1 recortará los fondos a los programas del condado que funcionan bien y perjudicaría a las comunidades que más necesitan ayuda.
- La Prop. 1 promueve el tratamiento forzado que no es efectivo y aumenta el riesgo de suicidio.

¿Qué es un bono? Los gobiernos estatales y locales piden a los votantes que aprueben bonos para recaudar dinero prestado, usualmente para proyectos que durarán mucho tiempo, como escuelas y puentes. El gobierno vende los bonos a inversionistas para obtener una gran cantidad de dinero ahora, y luego pagarlos con intereses en muchos años. En esta elección hay una proposición sobre un “Bono de obligación general (Proposición 1)”. Los Bonos de obligación general se reembolsan con cargo al Fondo General del estado, que obtiene dinero de los impuestos sobre la renta y los impuestos sobre las ventas. Los pagos de bonos reducen lo que el estado puede gastar en otros proyectos presupuestarios como educación y atención médica.



Tras haber devuelto tu boleta con tus votos, revisa WheresMyBallot.sos.ca.gov, para saber en qué parte del proceso se encuentra tu boleta y cuándo será aceptada.



Visita VOTE411.org para ver todo lo que vendrá en tu boleta electoral. Es fácil. Solo escribe la dirección de tu casa.



¿TE EQUIVOCASTE AL VOTAR? PUEDES OBTENER OTRA BOLETA DE REEMPLAZO. Para obtener una nueva boleta electoral contacta a la **oficina electoral de tu condado (County Elections Office)** antes del día de la elección o ve al lugar donde te toca votar cuando abra y pide una boleta de reemplazo.

★ Maneras de votar

Todos los votantes registrados en California recibirán una boleta electoral por correo alrededor de un mes antes de la elección.

Hay 3 maneras de votar. Puedes escoger devolver por correo la boleta con tus votos o depositarla en un lugar de votación con cajas para votar, o bien ir a votar en persona en el lugar de votación que te toque.

1

VOTA POR CORREO

¡Regresa con anticipación tu boleta electoral por correo! Puedes llenarla tan pronto como la recibas.

¿No tienes estampillas de correo? No hay problema. NO necesitas una estampilla para enviar tu boleta electoral.



Vota en tu boleta, colócala dentro del sobre que se provee y ciérralo bien.

Sigue las instrucciones en la boleta marcando tus opciones de voto.

Revisa que hayas usado el sobre con tu nombre para devolver la boleta.

Pon tu boleta dentro del sobre y ciérralo bien. Solo se puede depositar una (1) boleta en cada sobre.



Firma el sobre y ponle la fecha

Pon la fecha y tu firma con tinta en la parte de atrás del sobre.



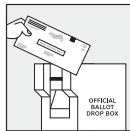
Regresa tu boleta a tiempo

Envía tu boleta por correo pronto, porque debe tener el *sello del correo* a más tardar el 5 de marzo, día de la elección.

2

DEPOSITA TU BOLETA

Si decides depositar tu boleta en vez de enviarla por correo, debes hacerlo antes de las 8 pm del día de la elección, el 5 de marzo.

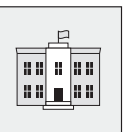


Deposita tu boleta en cualquier lugar de votación o en cajas de votación (Dropboxes) seguras, en tu condado.

Para saber detalles y lugares, busca en caearlyvoting.sos.ca.gov.

3

VOTA EN PERSONA



En los lugares de votación en persona, tú puedes:

- Votar en persona.
- Depositar tu boleta con tus votos.
- Votar con una máquina de votación accesible.
- Recibir ayuda y materiales electorales en varios idiomas.

La votación temprana estará disponible en algunos lugares antes del día de la elección.

Busca los lugares de votación temprana (*Early Voting*) y las cajas para depositar las boletas (*Ballot Dropbox*) en caearlyvoting.sos.ca.gov.

Busca tu lugar de votación en findmypollingplace.sos.ca.gov.